**CONTRALORÍA CIUDADANA**

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO:

ENERO A DICIEMBRE 2017

**Informe de resultados de la Contraloría Ciudadana de los programas y proyectos avances de la agenda por el periodo enero a diciembre de 2017**

El presente informe se ajusta al Plan Municipal de Desarrollo, con base en el eje de gobierno de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, eje estratégico de prestación eficiente y eficaz de los servidores públicos, así como el eje de cultura de legalidad y la seguridad ciudadana.

**Objetivo**

Rescatar, resaltar y reconocer los esfuerzos de la gestión municipal en las áreas que integran la Contraloría Ciudadana por el periodo enero a diciembre de 2017, así como la interactuación conjunta con las diversas Direcciones que conforman la administración pública del municipio de San Pedro Tlaquepaque, todo ello de forma alineada al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo con el sentido sinérgico, ordenado y colaborativo, dando resultados a los ciudadanos del municipio de San Pedro Tlaquepaque e impactando en su calidad de vida y en la respuesta a sus demandas en cuanto a servicios públicos se refiere, proyectado por una actitud de servicio a quienes colaboran de manera cercana y participativa en este Gobierno Municipal.

**Contenido**

1. Dirección de Área Auditoría Administrativa y Financiera
2. Dirección de Área de Asuntos Internos
3. Dirección de Área de Combate a la Corrupción
4. Dirección de Área de Auditorías Estratégicas
5. Dirección de Área de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa

**Desarrollo**

**1. Dirección de Área Auditoría Administrativa y Financiera**

**Servicio de Auditoría Administrativa y Financiera**

En lo referente al Área de Auditoría Administrativa y Financiera se establecieron los mecanismos de revisión y vigilancia del presupuesto y los recursos financieros patrimoniales del municipio de San Pedro Tlaquepaque, sus dependencias, organismos descentralizados, fideicomisos, empresas de participación municipal y de todos aquellos organismos y entidades que manejen fondos o valores del municipio.

**Objetivo**

Ordenar y practicar revisiones, auditorías, supervisiones e inspecciones a las dependencias y organismos públicos descentralizados, a efecto de constar que el ejercicio del gasto público fuera congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizado y de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

**Resultados**

Se realizaron cuatro auditorías a las Direcciones de Cultura, Recursos Humanos, Proveeduría y al Consejo de Colaboración Municipal de San Pedro Tlaquepaque, quedando en proceso nueve auditorías conformadas por siete Organismos Públicos Descentralizados del municipio de San Pedro Tlaquepaque de conformidad al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del mismo, la revisión corresponde al ejercicio 2017 y el informe de resultados se presenta hasta febrero 2018 según lo marca el reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; y dos a la Tesorería Municipal incluyendo la especial derivada de los procedimientos de ejecución de los créditos fiscales fincados a los deudores del impuesto predial.

Las revisiones que se llevaron a cabo son en beneficio del desarrollo de las buenas prácticas al interior y para dar un servicio de eficiencia, calidad, economía y austeridad a los usuarios, haciendo una revisión al gasto público de las Direcciones antes mencionadas y las auditorías venideras de acuerdo al plan estipulado para este 2017, así como la revisión de los gastos a comprobar y fondos revolventes de todas las Direcciones que generen gasto público.

**Servicio de capacitación al interior de la Contraloría Ciudadana con el propósito de eficientar el servicio y hacer del personal experto en su área.**

**Resultados**

Se participó en un total de 18 cursos, talleres y diplomados presenciales y en línea con el propósito de capacitar al personal de la Contraloría Ciudadana y atender hacia el exterior e interior del Municipio de San Pedro Tlaquepaque con eficiencia, eficacia, calidad, economía y austeridad, dando como resultado un efecto positivo a los ciudadanos en cuanto al ejercicio del Gasto por parte de la Tesorería, Organismos Públicos Descentralizados y demás Direcciones que ejercen el gasto público.

**2. Dirección de Área de Asuntos Internos**

**Servicio de Procedimientos Administrativos – Incidencias provenientes de actas administrativas a los elementos de la Policía Municipal**

En lo que respecta a los procedimientos administrativos en contra de elementos operativos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, la Dirección de Asuntos Internos recibe las Actas Administrativas y Circunstanciadas levantas por la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos, dependiente de la Comisaria, a fin de proceder a instaurar el procedimiento correspondiente por la falta administrativa cometida por el elemento operativo, desahogando cada una de las etapas procesales y así culminar con proyecto de resolución que será analizada por la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en las sesiones que se realizan cada mes.

**Objetivo**

Disminuir el número de procedimientos administrativos en contra de los elementos operativos de la Comisaría y que éstos se transformen en buenas acciones, obteniendo como resultado la admiración y reconocimiento hacia los elementos por su buen desempeño.

**Resultados**

En el periodo comprendido de enero a diciembre del presente año, se resolvieron 43 procedimientos administrativos, con ello se contribuye a evitar los posibles actos corrupción y abuso de autoridad de los elementos de la Comisaría del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, interactuando con el Comisario y las Direcciones involucradas en el proceso; impactando y contribuyendo en la confianza y seguridad de los ciudadanos al sentir que sus demandas están siendo atendidas y que el sentido de colaboración gobierno-ciudadano es una mancuerna optima de resultados eficaces.

**Servicio de Procedimientos Administrativos – Incidencias provenientes de quejas ciudadanas a los elementos de la Policía Municipal**

Consiste en atender y resolver en las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San pedro Tlaquepaque, derivadas del mal ejercicio de sus funciones. En esta Dirección, la misión primordial es ofrecer en todo momento la atención y solución a cada problemática que atañe a la ciudadanía dentro del municipio, brindando con ello seguridad y credibilidad a las instituciones. En consecuencia, se busca generar mayor conciencia y compromiso en el actuar de los elementos operativos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque en beneficio de la comunidad.

**Objetivo**

Tenemos como objetivo, el disminuir el número de quejas por parte de la ciudadanía en contra de los elementos operativos de la Comisaría, y que estas se transformen en buenas acciones, obteniendo como resultado la admiración y reconocimiento hacia los elementos por su buen desempeño.

**Actividades**

Durante el ejercicio nos enfocamos a recibir formalmente las quejas ciudadanas, comparecencia y desahogo en cada una de las etapas procesales, a fin de elaborar un proyecto de resolución que es sentido a la consideración de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio.

**Resultados**

Se integró la información de los procedimientos provenientes de quejas y se resolvieron 25, con ello se contribuyó a evitar los posibles actos de corrupción y abuso de autoridad de los elementos de la Comisaría del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, interactuando con el Comisario y las Direcciones involucradas en el proceso.

**Servicio de asuntos internos - Comisión Municipal de Honor y Justicia (convocatoria, sesiones y resoluciones).**

**Resultados**

Se sesionó para resolver a nueve procesos, dando seguimiento hasta su término, con lo que se interactúa con la Comisaria Municipal de San Pedro Tlaquepaque, con la Presidencia y demás dependencias involucradas.

**3. Dirección de Área de Combate a la Corrupción**

**Servicio de Sistema Anticorrupción – Visitas a Dependencias**

Fomentando la cultura de la honestidad y promoviendo las buenas prácticas y el buen Gobierno desde su base hasta el servicio a los ciudadanos se pretende a través de visitas a las Dependencias del Gobierno Municipal, gestionar las medidas preventivas mediante programas, proyectos y acciones encaminadas a evitar la corrupción.

**Objetivo**

Establecer estrategias preventivas, códigos de ética y conducta para llegar a la sensibilización de los servidores públicos y evitar bajo cualquier circunstancia la corrupción.

**Resultados**

Se hicieron catorce visitas a las Dependencias, Delegaciones y Agencias del Municipio y son Dirección de Padrón y Licencias, Las Juntas, Registro Civil No.1, La Ladrillera, Santa María, San Sebastianito, Toluquilla, López Cotilla, Santa Anita; con el propósito de capacitar en la cultura del Sistema Anticorrupción, así como evaluación de su desempeño, haciendo una cadena integral de apoyo a todas las instancias correspondientes.

**Servicio de sistema anticorrupción, capacitación - curso de ética y cultura del servicio por parte de los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

**Resultados**

Se han llevado a cabo 16 talleres de capacitación anticorrupción cuyo fin es impactar hacia el interior de todas las Direcciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y estos a su vez en el código de conducta y ética respecto a los ciudadanos, se interactúa con todas las instancias del Gobierno.

**4. Dirección de Área de Auditorías Estratégicas**

**Servicio de Auditoría a la Obra Pública**

**Objetivos**

La fiscalización de los recursos destinados a la obra pública, así como el cumplimiento de las leyes y la normatividad relacionada con la misma.

Proporcionar el análisis, evaluaciones, recomendaciones y observaciones concernientes con la obra pública efectuada en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, cuando ésta no cumpla con las disposiciones marcadas por la ley.

Prestar un servicio de apoyo al Gobierno Municipal haciendo ejercicio de nuestras facultades conferidas para externar opiniones y posturas que tiendan a un ahorro e las arcas municipales y, por consiguiente, un beneficio para los habitantes del municipio.

**Alcances**

Revisión de la veracidad e integridad de la información presentada (financiera, documental y operativa) de las obras públicas, la cual será física y ocularmente revisada en el lugar de acción por los auditores.

Asegurar y fiscalizar que se cumpla con políticas, planes, procedimientos, ordenamientos legales y contratos relacionados con la obra pública.

Salvaguardar los recursos del municipio por ejercer y en proceso de ejecución en obra pública, aplicando las deductivas correspondientes dentro del marco legal actual.

Evaluar la economía y eficiencia con que los recursos para la obra pública municipal están siendo utilizados.

Revisar los programas para asegurarse de que los resultados son consistentes con los objetivos y metas establecidas según el Programa Operativo Anual en lo referente a obra pública, y así esos programas están siendo llevados a cabo según lo planeado.

**Metas**

Auditar la obra pública de manera permanente y minuciosa para que cumpla con los requisitos establecidos por el Reglamento de Obras Públicas para el Municipio de Tlaquepaque, la Ley Estatal de Obras Publicas y la Ley Federal en la misma materia, según sea el caso.

Supervisar la correcta aplicación de los recursos en materia de obra pública.

Generar un ahorro al Gobierno Municipal por medio de la fiscalización de los recursos utilizados en obra pública.

**Resultados**

Se auditaron un total de 100 obras públicas, de las estimaciones de obras revisadas que tuvieron observaciones las diferencias fueron reintegrados a la Tesorería Municipal de San Pedro Tlaquepaque, impactando la confianza de los ciudadanos en las distintas obras que realizó el H. Ayuntamiento, se apegaron a la legalidad en beneficio de la sociedad Tlaquepaquense.

**Servicio de Responsabilidad Administrativa – incidencias provenientes por bienes de patrimonio del H. Ayuntamiento**

**Objetivos, alcances y metas**

Realizar el seguimiento cuando exista robo y/o extravío de bienes muebles propiedad del municipio, de manera oportuna y clara, para determinar la negligencia (responsabilidad administrativa) cuando los servidores públicos infrinjan las obligaciones de cuidar los bienes municipales bajo su resguardo, con la finalidad de recuperar bienes o su valor dinero cuando se extravíen o sean sustraídos por negligencia del servidor público.

**Resultados**

Se integraron procedimientos de los cuales se solucionaron un total de 35, el avance es progresivo y se integra la información de continuo para dar seguimiento y resolución, generando en todas las áreas del Municipio responsabilidad de los bienes patrimoniales asignados y resguardados, impactando en el buen uso de los mismos, dando con ello buenos resultados a los ciudadanos.

**5. Dirección de Área de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa**

**Servicio de Seguimiento de Quejas y Sugerencias Ciudadanas**

La Dirección de Área de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa tiene la función de fungir como Órgano de Control disciplinario en términos de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como atender las denuncias, quejas y sugerencias que se presenten por medio del sistema de denuncias y quejas ciudadanas, el cual está compuesto por los buzones ubicados en sesenta y dos dependencias dentro del municipio, por medio del correo electrónico, en la página oficial del Ayuntamiento, por teléfono y personalmente en las oficinas.

**Objetivo**

El objetivo de la Dirección de Área de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa es recibir y atender cada una de las quejas presentadas por los ciudadanos en contra de los servidores públicos por actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones dentro de la administración pública, a su vez desahogar los procedimientos de investigación administrativa que se deriven de las auditorías realizadas a la cuenta pública municipal.

**Resultados**

Se llevó a cabo el seguimiento a las 636 quejas y sugerencias de manera presencial y electrónica canalizando las solicitudes de la ciudadanía, con ello se responde al programa anticorrupción, honestidad y buen gobierno hacia el interior y a su vez se interactúa y repercutir en las buenas prácticas en las diferentes dependencias de este Gobierno, impactando en eficiencia y calidad en los servicios.

**Servicio de Responsabilidad Administrativa incidencias provenientes de auditorías y quejas**

**Resultados**

Se resolvieron 35 procedimientos de investigación administrativa a servidores públicos, con ello se contribuye a evitar los posibles actos de corrupción en cada actividad y servicio ofrecido y ejercido por el Gobierno Municipal, impactando un espíritu de Transparencia y buenas prácticas gubernamentales.